

GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD: EXP. Nº **11.271**

EXP: Nº 239 IX Región de La Araucanía -
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del
3º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO.

OBRA: "Camino Reposición Ruta S-40, sector
Nueva Imperial - Carahue, tramo Km.
0,00000 al Km. 21,58295
correspondiente al Subtramo III Km.
12,86300 al Km. 21,58295", Comuna
de CARAHUE, Provincia de CAUTÍN,
IX Región de La Araucanía.

F: 2950

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 de Diciembre de 2010

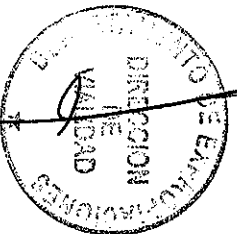
DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 22 DE DICIEMBRE DE 2010, a la orden del 3º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, RUT. 61.941.200-1, CTA. CTE. Nº 62.900.186.636, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº 2880, DE 17 de noviembre de 2010:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
95-A	PADILLA VERGARA VICTOR WILFREDO	\$2.313.627.-

170211

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones FISCALÍA
Ministerio de Obras Públicas

1160.

- CBR
- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Oficina de Partes FISCALIA
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - FISCALIA
- Nº Proceso 4386457